Pereira, diciembre de 2024

Doctor(a)
JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario de Gobierno

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 4002 del 26 de agosto de 2024, contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **JULIANA PEDRAZA VELÁSQUEZ.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 4002 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024
Nombre e identificación del Contratista:	**JULIANA PEDRAZA VELÁSQUEZ** C.C. 1.088.331.626
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO.
Valor:	*$15.240.000*
Plazo:	*CUATRO (04) MESES, SIETE (07) DÍAS.*
Fecha acta de inicio:	26 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Pagos realizados a la fecha:	$10.800.000
Valor de la presente acta:	$3.600.000
Saldo pendiente por ejecutar:	$840.000

Una vez revisado el informe presentado por la contratista **JULIANA PEDRAZA VELÁSQUEZ,** se pudo verificar por parte de esta supervisión, que el avance en las actividades corresponde a la ejecución; lo que viabiliza el pago solicitado.

Cumplimiento respecto a Seguridad Social: Esta supervisión certifica que se dió cumplimiento conforme a lo estipulado en la Ley.

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Supervisor

LA DIRECTORA OPERATIVA DE DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Sistema de Información de Procesos Judiciales "SIPROJ" administrado por el Municipio de Pereira, se determinó que la abogada contratista **JULIANA PEDRAZA VELÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.331.626,** a la fecha no se encuentran procesos registrados a su nombre, determinándose que se han subido las actuaciones judiciales.

Para constancia se firma en Pereira a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
Directora Operativa de Defensa Jurídica
Secretaria Jurídica